



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-09938 ; 42-01-09932 ; 42-01-09949 ; 42-01-09947 y 42-01-09968 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 991/01; 1000/01; 1006/01; 1007/01; 1008/01; 1009/01; 1056/01; 1057/01 y 1058/01 ;

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

**Art. 1°.-** Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 991/01 , referida a la designación en forma interina del Lic. ANTONIO SILLOU PEREZ, Leg. 38.447, en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cód. 036), en la Cátedra de Historia Social Contemporánea, de la Carrera de Comunicación Social de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso ; hacer una excepción al Art. 2° de la Ord. N° 5/95 del H.C.S. y reconocer los servicios prestados por la Lic. Antonio Sillou Pérez, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2001 ; N° 1000/01 , referida a la justificación con goce de sueldos, las inasistencias en razón de la licencia por Largo Tratamiento, de acuerdo a lo previsto en el Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la agente de la Escuela de Ciencias de la Información, ISABEL MANACHINO, Leg. 18.648, desde el 4 de julio de 2001 y hasta el 3 de agosto de 2001; N° 1006/01, referida a la designación en forma interina a la Lic. AURORA SANZ, Leg. 18.657, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 30 de octubre de 2001, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Social Contemporánea, de la Carrera de Comunicación Social ; N° 1007/01, referida a la designación en forma interina y en reemplazo de la Lic. Paulina Brunetti, a la Lic. MIRIAM VILLA, Leg. 27.516, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 008) , a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de agosto de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; referida a

conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Miriam Villa, Leg. 27.516, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de agosto de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica ; **N° 1008/01**, referida a la designación en forma interina y en reemplazo de la Lic. Miriam Villa, a la Lic. MARCELA SGAMINI, Leg. 35.887, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de agosto de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica , de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; **N° 1009/01**, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. PAULINA BRUNETTI, Legajo 26.513, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 008) , a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de agosto de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica ; **N° 1053/01**, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Mgtr. ANA LEVSTEIN, Legajo 26.388, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), Cátedra de Semiótica, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; **N° 1054/01**, referida a conceder licencia sin goce de haberes al Lic. FERNANDO FRAENZA, Legajo 29.753, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), por concurso, en la Cátedra de Semiótica, de la Carrera de Comunicación Social , a partir del 1 de junio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; designar en forma interina y en reemplazo del Lic. Fernando Fraenza, a la Lic. XIMENA TRIQUEL, Leg. 36142, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, con extensión al Seminario de Semiótica Aplicada, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o hasta la provisión del mismo por concurso, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; hacer una excepción al Art. 2° de la Ord. N° 5/95 del H.C.S. y reconocer los servicios prestados por la Lic. Ximena Triquel, Leg. 36142, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2001 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Ximena Triquel, Leg. 36142, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), por concurso, en la Cátedra de Semiótica con extensión al Seminario de Semiótica Aplicada, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; **N° 1055/01**, referida a designar en forma interina al Lic. SANTIAGO RUIZ, Leg. 35.301, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Semiótica, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 , a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; hacer una excepción al Art. 2° de la Ord. N° 5/95 del H.C.S. y reconocer los servicios prestados por el Lic. Santiago Ruiz, Leg. 35.301, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2001; **N° 1056/01**, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. PAULINA BRUNETTI , Legajo 26.513, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 008) , a partir del 1 de setiembre de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica ; **N° 1057/01**, referida a la designación en forma interina y en reemplazo de la Lic. Paulina Brunetti, a la Lic. MIRIAM VILLA, Leg. 27.516, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 008) , a partir del 1 de setiembre de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del



REPUBLICA ARGENTINA

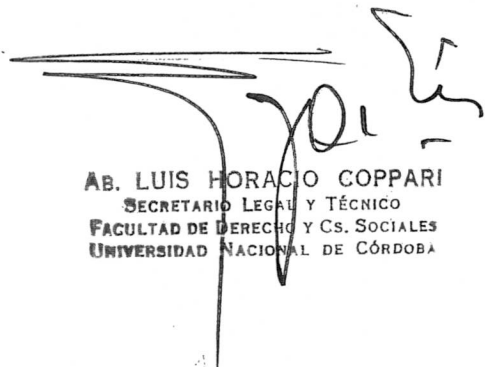
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Decreto N° 1610/93 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Miriam Villa, Leg. 27.516, en un cargo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 1 de setiembre de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica ; N° 1058/01, referida a la designación en forma interina y en reemplazo de la Lic. Miriam Villa, a la Lic. MARCELA SGAMINI, Leg. 35.887, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 1 de setiembre de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, . dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

  
AB. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL y TECNICA

  
DR. RAMON P. YANIEL FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 222/01.-**